

## Ministerio de Educación

## Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 1 MAR. 1984

Expte. Nº 108/84

VISTO:

El auspicio del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación para la creación del Instituto de Educación Media de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que se cuenta con la infraestructura edilicia básica para el funcionamiento inicial del mismo;

Que el Gobierno de la Provincia de Salta ha comprometido su / apoyo en cuanto a equipamiento;

Que se tramita la inclusión en el presupuesto por el corriente ejercicio de las plantas de personal docente y no docente;

Que la Comisión de Factibilidad ha realizado los análisis necesarios y elaborado los planes de estudios correspondientes, de manera tal / que posibilitan la inmediata puesta en marcha del mencionado Instituto, iniciando el ciclo lectivo 1984 con tres divisiones en primer año;

Que hasta tanto se disponga de presupuesto se cuenta con la / colaboración de personal que ejercerá sus funciones por extensión de los cargos que revistan en la Universidad;

Que tal situación debe contar con el respaldo jurídico necesario, debiendo en consecuencia procederse a la designación del personal supe-/ rior y docente;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. María Sara RODRIGUEZ REY de SAS TRE, como directora de lra. del Instituto de Educación Media de la Universidad Nacional de Salta, quien ejercerá el cargo por extensión de sus funciones docentes universitarias que desempeña en la Facultad de Ciencias Exactas, a partir de la fecha y hasta tanto el cargo se cubra por concurso.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente a la Lic. Ana Tadea ARAGON, como Vicedi-/rectora de lra. del mismo Instituto, quien desempeñará sus funciones por extensión del cargo en que revista en la Facultad de Ciencias Exactas, a partir de la fecha y hasta tanto el cargo se cubra por concurso.

ARTICULO 3°.- Designar interinamente a la Prof. Graciela SPEZZI de RODRIGUEZ, / como psicopedagoga del referido Instituto, quien desempeñará sus funciones por extensión del cargo docente en que revista en la Facultad de Humanidades, a / partir de la fecha y hasta que el cargo se cubra por concurso.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. ELIO EMILIO GONZO

RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION W 098-84